I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001802

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 13 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4520/2013; el Ordinario N°500/634/2013 del Director de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°403/142/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/1673/2013; el Registro de Obligación de Programas N°172 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1673/2013, se aprobó el programa denominado **"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"**, que tendrá por objetivos, fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortalecer las organizaciones existentes, promover nuevas instancias de participación social y mantener vivas nuestras tradiciones.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado **"FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1673/2013, en sus puntos N°VIII y X, en el sentido de señalar que el Costo Total del programa asciende a la suma de $18.700.000.- (dieciocho millones setecientos mil pesos), y la contratación de la Productora será por la suma $16.900.000.- (dieciséis millones novecientos mil pesos)

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001802 /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página Web

DIRECCIÓN